CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8560951 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8560951 DEL 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de noviembre de 2025
OBJETO	MAQ INDUSTRIAL- COMPRA DE HERRAMIENTA MENOR - ACCIÓN DE FORMACIÓN: ELABORACIÓN DE MUEBLES LISTOS PARA ARMAR PARA EL CENTRO ASTIN 2025
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES INGENIA-TECH SAS
CC o NIT	901412353-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN ubicado en la calle 52 No. 2Bis – 15.
FECHA DE INICIO	13 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Quince (15) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 5.333.437) incluido todos los impuestos.
PRÓRROGA NRO. 1	Se realizó prorroga al contrato No. CO1.PCCNTR.8560951 DEL 2025 por un espacio de 12 días, y se estableció como fecha final de ejecución del contrato hasta el 10 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO. 1	Se realizó adición en presupuesto por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.638.980) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.972.417) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS.
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista un UNICO PAGO, previa presentación de facturas y demás trámites administrativos legales y fiscales y de certificación expedida por el Supervisor del Contrato, previa

	verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como, los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la ley 1150 de 2007.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 27/11/2025 al 10/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101033903		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/11/2025	31/05/2026	$ 2,133,374.80
Calidad del servicio	12/11/2025	31/05/2026	$ 2,666,718.50

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101033903		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	27/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/11/2025	10/06/2026	$ 3.188.966,80
Calidad del servicio	12/11/2025	10/06/2026	$ 3.188.966,80

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	El contratista entrego a entera satisfacción cada uno de los elementos requeridos en el anexo del contrato.	Factura radicada y acta de recibo a satisfacción en el SECOP ll.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista entrego a entera satisfacción cada uno de los elementos requeridos en el anexo del contrato.	Factura radicada y acta de recibo a satisfacción en el SECOP ll.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se verifica que la empresa cumple con esta obligación mediante las pólizas entregadas	pólizas radicadas en el SECOP ll.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El contratista entrego la factura electrónica donde se verificó que los precios presentados en la propuesta se mantuvieron	Factura radicada y acta de recibo a satisfacción en el SECOP ll.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista obro con lealtad y buena fe en todas las fases contractuales que se evidencia en la entrega oportuna de toda la documentación requerida hasta ahora.	Archivos de gestión contractual, gestión financiera y factura radicados en el SECOP II.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados,	El contratista entrego la factura electrónica dentro de los plazos establecidos.	Factura radicada en el SECOP II.

	conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.		
7.	Responder en los plazos que establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	A la fecha no se le han solicitado al contratista requerimientos de aclaración o de información.	No aplica
8.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**	Se verifica que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social y parafiscales de acuerdo con la certificación expedida por el representante legal con fecha 21 de noviembre de 2025.	Certificación expedida para el trámite de adición y prórroga del contrato.
9.	Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	El contratista con las remisiones y la factura electrónica hecha controlo la ejecución del contrato.	Factura radicada en el SECOP II.
10.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El	El contratista a la fecha ha guardado confidencialidad de toda la información entregada.	No aplica

desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	El contratista a la fecha no ha informado por escrito ninguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No aplica
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista a la fecha no ha manifestado ninguna reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato.	No aplica
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	El contratista a la fecha no ha manifestado amenazas o peticiones que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	No aplica
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos	No se puso a disposición del contratista ningún elemento	No aplica

que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	para el desarrollo del objeto contractual.	
15. Cumplir con los requisitos ambientales y/o energéticos:	El proveedor aporto documentación para cumplir con los requisitos ambientales y/o energéticos a las cuales la profesional de apoyo en Gestión Ambiental Karen Viviana Alvarez Viedman dio su aprobación.	Carpeta de evidencias ambientales y/o energéticos radicada en el SECOP II.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con los requisitos ambientales y/o energéticos establecidos en el anexo del contrato en la etapa contractual.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09/12/2025	**DIT 279**	**$ 7.972.417**	**$ 7.972.417**	**$0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado noviembre 2025**	**Planilla nro. 1077284008 del 21/11/2025**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Se recibió a satisfacción los elementos y en los tiempos estipulados en el contrato.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de diciembre de 2025.



Bairo Vera Mondragon
Supervisor del contrato

Elaboró: Bairo Vera Mondragón, Instructor G20 BVERA